



SERIE ENFERMERÍA



Clases que contiene la Serie

AUXILIAR DE ENFERMERÍA

ENFERMERA (O) 1

ENFERMERA (O) 2

ENFERMERA (O) 3

ENFERMERA (O) 4

ENFERMERA (O) 5

ENFERMERA (O) 6

ENFERMERA (O) 7

ENFERMERA (O) 7-A

ENFERMERA (O) 8



AUXILIAR DE ENFERMERÍA

**Código de Clase:
0304248**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Ejecutar labores generales de enfermería en los diferentes niveles de atención de salud, bajo la instrucción y supervisión de la persona profesional en enfermería.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Asistencia a profesionales de enfermería y desarrollo de actividades diversas necesarias en este campo, que permitan brindar apoyo, cuidado y atención directa de calidad a los pacientes.
2. Ejecución de procedimientos diversos relacionados con la atención de enfermería, así como el suministro y disposición de equipos correspondientes, de acuerdo a las técnicas de asepsia médicas y quirúrgicas y normas establecidas en los diferentes servicios y salas del Centro de Salud en el que labora.
3. Circular e instrumentar cirugías según el nivel de atención y complejidad de la cirugía por designación de la Jefatura de Enfermería.
4. Control e informe sobre las condiciones del paciente y las reacciones y mediciones anormales a los procedimientos aplicados.
5. Participación en programas de promoción de la salud y educación, que ayuden a la detección y seguimiento de problemas epidemiológicos, así como de otros problemas de salud emergentes y de la preparación de la consulta para la atención respectiva del paciente.
6. Elaboración de otras labores inherentes al cargo que desempeña, tales como: realizar visitar a hogares; participar en el ingreso y egreso del usuario; realizar y llevar control de notas de atención; participar en la construcción del plan operativo de enfermería; actualizar conocimientos y técnicas propias de su formación; entre otros resultados acordes con el propósito de la clase.

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
Es responsable por el cumplimiento de las funciones asignadas, de la calidad de atención que reciben los pacientes, clientes, familia y comunidad, así como del manejo confidencial de la información; ya que si se incurriera en alguna causal que atente contra la integridad de pacientes, objetivos organizacionales y el interés público, deberá asumir responsabilidad administrativa, civil, social y penal por sus actos; por lo cual, las actividades deben desarrollarse con sumo cuidado, esmero, tacto y precisión.	La actividad origina relaciones constantes por diferentes medios y formas con pacientes, familias y comunidad en general; así como con superiores, personas funcionarias de la institución, y de otras entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales; las cuales deben ser atendidas con tacto, discreción y espíritu humanitario. Igualmente, debe mantener confidencialidad, preservar el diálogo armónico y el respeto en sus planteamientos.	Es responsable del cuidado y buen uso del equipo, materiales y medicamentos; así como de otros recursos que utiliza en sus labores diarias; ya que la pérdida, robo o daño de éstos, puede hacer incurrir a la administración en gastos considerables de recursos.



AUXILIAR DE ENFERMERÍA

**Código de Clase:
0304248**

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
El incurrir en algún error, puede ocasionar daños de carácter irreversible para la salud de los pacientes, con sus respectivas implicaciones tanto para el ocupante de la clase como para la institución.		

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
Trabaja siguiendo instrucciones precisas del superior, así como leyes, reglamentos, normas, principios y procedimientos que rigen el campo de la enfermería.	No Aplica.

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente	Exigencias Físicas
Labora en condiciones normales de un Centro de Salud, así también como resultado de su labor, se puede exponer a condiciones ambientales de calor, frío, polvo, humedad y ruido; como a gases tóxicos, hacinamiento, contagios, cuadros infecciosos, exposición a radiaciones, quemaduras y otras afecciones de carácter contaminante.	La actividad demanda esfuerzo mental y físico, lo que puede originar situaciones de estrés, que pueden provocar enfermedades e incapacidades temporales. Así también, se expone a mantener una misma postura por largo tiempo dentro de su jornada de trabajo, al igual que al trasladarse a otros sitios, como a laborar en turnos alternos, ampliación o rotación de la jornada laboral, cuando lo exija la necesidad del servicio.



AUXILIAR DE ENFERMERÍA

**Código de Clase:
0304248**

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	BÁSICO	1. Dominio y Credibilidad Técnica	INTERMEDIO
		2. Calidad y Productividad	BÁSICO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	BÁSICO	3. Análisis y Solución de Situaciones	BÁSICO
		4. Trabajo Colaborativo	INTERMEDIO

REQUISITOS

Académicos:	Capacitación:
- Bachiller en Educación Media o título equivalente.	- Haber aprobado el curso del Programa Formación Auxiliares de Enfermería que imparte el CENDEISSS.
Experiencia:	Legales:
<ul style="list-style-type: none"> • En Funciones: <ul style="list-style-type: none"> - No Aplica • En Supervisión de Personal: <ul style="list-style-type: none"> - No Aplica 	- Licencia actualizada de Auxiliar de Enfermería extendida por el Colegio de Enfermeras de Costa Rica. ¹
	Otros:
	- No Aplica.

¹ Las personas profesionales en enfermería podrán desempeñarse como Auxiliares de Enfermería, para lo cual únicamente requieren la licencia profesional.



ENFERMERA (O) 1

**Código de Clase:
0403250**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Ejecutar labores de enfermería en diferentes niveles de atención de salud y/o en Unidades Médicas del Sector Público; relacionadas con la atención directa al paciente en temas concernientes con la promoción y prevención de la salud, curaciones, rehabilitación y de apoyo emocional, así como participar en la emisión de políticas de salud en las áreas del quehacer de la enfermería.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Desarrollo de actividades necesarias en el campo de la enfermería, que permitan la atención directa y de calidad de los pacientes; así como de otras labores administrativas que se puedan generar producto de sus funciones.
2. Ejecución y supervisión de la aplicación de programas de prevención y tratamiento de enfermedades, así como programas de educación para pacientes, núcleo familiar, personal de enfermería, entre otros.
3. Administración de la atención de la enfermería en instancias de trabajo de menor complejidad; así como establecimiento, orientación y control del adecuado desarrollo de las labores, que realiza el personal auxiliar a cargo.
4. Colaboración con otros profesionales en la ejecución de diversos exámenes y aplicación de tratamientos.
5. Realización de investigaciones, proyectos, estudios que coadyuven con la mejora y prevención de la salud, en los diferentes sectores que se atienden.
6. Participación en la emisión de políticas de salud, cumplimiento de objetivos, normativa y planteamiento de mejoras en los procesos de trabajo.
7. Obtención de otros resultados acordes con el propósito de la clase.

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión

Es responsable de la gestión administrativa a su cargo, de la calidad de atención que reciben las personas pacientes, así como del manejo confidencial de la información; ya que, si se incurriera en alguna causal que atente contra la integridad de pacientes, objetivos organizacionales y el interés público; deberá asumir responsabilidad administrativa, civil, social y penal por sus actos; por lo cual, las actividades deben desarrollarse con sumo cuidado, tacto y precisión.

Relaciones de Trabajo

La actividad origina relaciones constantes por diferentes medios y formas, con pacientes, así como con superiores, personal de su entidad y de instituciones públicas y empresas privadas nacionales e internacionales y público en general.

De igual forma, genera relaciones con personal auxiliar de enfermería que tiene a su cargo.

Activos, Equipo e Insumos

Es responsable por el adecuado empleo y mantenimiento del equipo, materiales y medicamentos que se le han asignado para el cumplimiento de sus actividades. Ya que, la pérdida, robo o daño de estos, puede hacer incurrir a la administración en gastos considerables de recursos económicos, dado que son insumos costosos en el mercado.



ENFERMERA (O) 1

**Código de Clase:
0403250**

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
El incurrir en error en la aplicación de prescripciones médicas y tratamientos respectivos, sea directamente o por el personal auxiliar a cargo, pueden ocasionar daños de carácter irreversible para la salud de sus pacientes, con sus respectivas implicaciones tanto para quien ocupe la clase como para la institución.		

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
Trabaja con independencia y sigue indicaciones de carácter general emanadas por los cargos superiores inmediatos y establecidas en las leyes, reglamentos, normas, principios y procedimientos que rigen el campo de la enfermería. En asuntos fuera de rutina, recibe asistencia de sus superiores.	Supervisa el adecuado desarrollo de las actividades que realiza el personal auxiliar de enfermería a su cargo.

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente	Exigencias Físicas
Como resultado de su labor, se puede exponer a condiciones ambientales tales como calor, frío, polvo, humedad y ruido; así también a gases tóxicos, hacinamiento, contagios, cuadros infecciosos, exposición a radiaciones, quemaduras y otras afecciones de carácter contaminante. Igualmente, se puede exponer a represalias o mal trato de pacientes.	El trabajo demanda realizar esfuerzo mental y físico considerable, ya que le puede tocar trabajar en turnos alternos, hacer visitas a domicilios y a establecimientos.



ENFERMERA (O) 1

**Código de Clase:
0403250**

COMPETENCIAS			
Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	INTERMEDIO	1. Análisis y Solución de Situaciones	INTERMEDIO
		2. Acción Estratégica e Innovadora	BÁSICO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	INTERMEDIO	3. Gestión de Calidad	INTERMEDIO
		4. Sensibilidad Tecnológica	BÁSICO
		5. Trabajo Colaborativo	AVANZADO
REQUISITOS			
Académicos:		Capacitación:	
- Licenciatura en una carrera contemplada en la Formación Enfermería.		- No Aplica.	
Experiencia:		Legales:	
<ul style="list-style-type: none"> En Funciones: <ul style="list-style-type: none"> Un año de experiencia en labores profesionales relacionadas con la clase de puesto, cargo o formación profesional.² En Supervisión de Personal: <ul style="list-style-type: none"> No Aplica 		<ul style="list-style-type: none"> Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. Tener licencia actualizada de Enfermera (o). 	
		Otros:	
		- No Aplica.	

² El requisito de experiencia indicado, se satisface con el cumplimiento del período de formación en Administración de Servicios de Enfermería, que establece el diseño curricular de la carrera de licenciatura en enfermería.



ENFERMERA (O) 2

**Código de Clase:
0403251**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Dirigir y ejecutar las labores de enfermería que permitan la atención de pacientes en una Unidad Médica, de Enfermería o consulta en un Centro de Salud de mediana complejidad.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Administración de la atención de enfermería, que permita el cuidado de pacientes y el funcionamiento de los servicios de salud a su cargo, mediante acciones que aseguren la prestación de la atención, el uso óptimo de los recursos y un ambiente adecuado de trabajo.
2. Supervisión y coordinación de las labores realizadas por el personal subalterno a su cargo.
3. Aplicación del proceso de enfermería a pacientes o personas usuarias de su atención y bajo su responsabilidad.
4. Realización de planes de trabajo, investigaciones, proyectos, estudios y programas de educación continua, relacionados con el área de su competencia.
5. Control del cumplimiento y correcta aplicación de normas y procedimientos propios del área de enfermería.
6. Obtención de otros resultados acordes con el propósito de la clase.

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión

Es responsable de su gestión profesional, así como de la calidad en la atención de enfermería que se brinda a sus pacientes en la unidad a cargo, y del cumplimiento de las normas y técnicas que rigen la actividad. Igualmente, los errores cometidos por quien ejerza la clase o el personal bajo su cargo, pueden ocasionar daños de consideración y/o de carácter irreversible a los pacientes, por cuanto debe de tener sumo cuidado y precisión de sus acciones y de su equipo de trabajo.

Relaciones de Trabajo

Se relaciona por diferentes medios y formas, con pacientes, personal a cargo, superiores, así como con otros profesionales del equipo de salud, personal de la institución y de otras organizaciones públicas y privadas.

Activos, Equipo e Insumos

Es responsable del cuidado y buen uso del equipo, materiales y medicamentos que utiliza la unidad a cargo en sus labores diarias, así también de llevar el control y medición de los suministros utilizados en la unidad, para poder solicitar y obtener los necesarios de forma oportuna. Ya que la pérdida, robo o daño de estos, puede hacer incurrir a la administración en gastos considerables de recursos económicos, dado que son insumos de alto costo en el mercado.



ENFERMERA (O) 2

**Código de Clase:
0403251**

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
Trabaja con alguna independencia y sigue instrucciones de carácter general, según las normas, principios y procedimientos que rigen el campo de la enfermería.	Le corresponde supervisar personal de enfermería de menor nivel.

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente	Exigencias Físicas
Como resultado de su labor y según la necesidad institucional, le puede corresponder trasladarse a diferentes lugares dentro y fuera de la institución o a nivel país. Estas condiciones pueden exponer a la persona ocupante del puesto a diversas situaciones ambientales tales como calor, frío, polvo, humedad y ruido; así también, por su labor se expone a gases o líquidos tóxicos, hacinamiento, contagios, cuadros infecciosos, exposición a radiaciones, quemaduras y otras afecciones de carácter contaminante.	Le puede corresponder trabajar en turnos alternos, horarios variable o rotación de la jornada laboral, así como hacer visitas a domicilio y a otros establecimientos, cuando así lo exija la necesidad del servicio.

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	INTERMEDIO	1. Análisis y Solución de Situaciones	AVANZADO
		2. Acción Estratégica e Innovadora	INTERMEDIO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	INTERMEDIO	3. Gestión de Calidad	AVANZADO
		4. Sensibilidad Tecnológica	INTERMEDIO
		5. Trabajo Colaborativo	AVANZADO



ENFERMERA (O) 2

**Código de Clase:
0403251**

REQUISITOS

Académicos:

- Licenciatura en una carrera contemplada en la Formación Enfermería.

Capacitación:

- No Aplica.

Experiencia:

- **En Funciones:**
 - Un año de experiencia en labores profesionales relacionadas con la clase de puesto, cargo o formación profesional.
- **En Supervisión de Personal:**
 - No Aplica.

Legales:

- Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio.
- Tener licencia actualizada de Enfermera (o).

Otros:

- No Aplica.



ENFERMERA (O) 3

**Código de Clase:
0403252**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Dirigir y ejecutar las labores de atención de enfermería, en el área clínica de su especialidad.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Administración de la gestión de enfermería en su área clínica específica, promoviendo un ambiente laboral óptimo y el efectivo cumplimiento de labores del personal profesional y auxiliar de enfermería a cargo.
2. Aseguramiento del cuidado de pacientes que garantice la aplicación de procedimientos especializados, indicaciones terapéuticas, prescripciones, tratamientos médicos, valoración de su condición, informe de su estado, colaboración con diagnósticos, registros precisos en expedientes, entre otras actividades.
3. Utilización de un enfoque interdisciplinario en la atención de pacientes, con el fin de ampliar el nivel de análisis para la solución de los problemas a abordar.
4. Realización de investigaciones, proyectos, estudios y programas de educación para la salud en su área específica.
5. Colaboración con otros profesionales en la ejecución de diversos exámenes terapéuticos, prescripciones y aplicación de tratamientos médicos.
6. Obtención de otros resultados acordes con el propósito de la clase.

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión

Es responsable de la calidad de la atención de enfermería que se les brinda a pacientes del área clínica a cargo, por lo que debe tomar decisiones acertadas, que permitan cumplir sus actividades con exactitud y total discreción. Igualmente, los errores cometidos por quien ejerza la clase o el personal bajo su cargo, pueden ocasionar daños de consideración y/o de carácter irreversible a pacientes, por cuanto debe de tener sumo cuidado y precisión de sus acciones y de su equipo de trabajo.

Relaciones de Trabajo

Se relaciona por diferentes medios y formas, con pacientes, personal a cargo, superiores, así como con otros profesionales del equipo de salud, personal de la institución y de otras organizaciones públicas y privadas.

Activos, Equipo e Insumos

Es responsable del cuidado y buen uso del equipo, materiales y medicamentos que utiliza la unidad a su cargo en sus labores diarias, ya que la pérdida, robo o daño de estos, puede hacer incurrir a la administración en gastos considerables de recursos económicos, dado que son insumos de alto costo en el mercado.

Así también, se responsabiliza por el adecuado mantenimiento y uso de los expedientes clínicos y documentos que contienen información de carácter confidencial.



ENFERMERA (O) 3

**Código de Clase:
0403252**

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional

Trabaja con independencia en el área de su especialidad, siguiendo instrucciones de carácter general, de acuerdo con las normas y principios que rigen el campo de la enfermería.

Supervisión Ejercida

Le corresponde administrar y supervisar las actividades que realiza el personal profesional y auxiliar de enfermería a su cargo.

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente

Como resultado de su labor, se puede exponer a condiciones ambientales de calor, frío, polvo, humedad y ruido; así también a gases tóxicos, hacinamiento, contagios, cuadros infecciosos, exposición a radiaciones, quemaduras y otras afecciones de carácter contaminante.

Exigencias Físicas

Le puede corresponder trabajar en turnos alternos, horarios variable o rotación de la jornada laboral, así como hacer visitas a domicilio y a otros establecimientos, cuando así lo exija la necesidad del servicio.

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	AVANZADO	1. Análisis y Solución de Situaciones	DESTACADO
		2. Acción Estratégica e Innovadora	AVANZADO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	AVANZADO	3. Gestión de Calidad	AVANZADO
		4. Sensibilidad Tecnológica	AVANZADO
		5. Trabajo Colaborativo	DESTACADO



ENFERMERA (O) 3

**Código de Clase:
0403252**

REQUISITOS

Académicos:

- Licenciatura en una carrera contemplada en la Formación Enfermería, y
- Licenciatura con énfasis clínico en un área específica.

Capacitación:

- Capacitación específica en el área de docencia.

Experiencia:

- **En Funciones:**
 - No Aplica.
- **En Supervisión de Personal:**
 - Un año de experiencia en supervisión de personal o en docencia relacionada con la enfermería.

Legales:

- Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio.
- Tener licencia actualizada de Enfermera (o).

Otros:

- No Aplica.



ENFERMERA (O) 4

**Código de Clase:
0403253**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Dirigir, ejecutar y evaluar la atención de enfermería que permita el cuidado de pacientes y el funcionamiento de los servicios, en diferentes Centros de Salud del país.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Administración y supervisión de procesos de trabajo que impliquen la emisión de norma y planes en materia de salud pública; o la atención de enfermería en un Centro de Servicios de Salud de mayor complejidad, que permita el cuidado de pacientes y el funcionamiento de los servicios de salud a su cargo; mediante acciones que aseguren la prestación de la atención, el uso óptimo de los recursos y un ambiente adecuado de trabajo.
2. Realización de investigaciones en el campo de enfermería, con la participación de diferentes profesionales en esta área, que garanticen la buena práctica en la gestión de atención a pacientes bajo su responsabilidad.
3. Dirección de proyectos y programas de educación para la salud en su área de trabajo, de acuerdo con modelos estandarizados internacionales, que impulsen el desarrollo de sus equipos de trabajo.
4. Participación con equipos interdisciplinarios en la elaboración del diagnóstico de salud del área que se le asigne, con el fin de ampliar el nivel de análisis para la solución de los problemas a abordar.
5. Elaboración y ejecución del plan de supervisión de servicios de enfermería en su área específica, siguiendo la correcta aplicación de políticas, normas y procedimientos establecidos.
6. Administración y evaluación de las actividades desarrolladas en el programa de formación para auxiliares de enfermería.
7. Obtención de otros resultados acordes con el propósito de la clase.

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión

Es responsable por el correcto desarrollo de los procesos a cargo, así como de su gestión profesional y de la calidad de la atención de enfermería que se les brinda a pacientes del área a su cargo, ya que los servicios que presta son más complejos y de mayor volumen, por consiguiente su desarrollo exige mayor experiencia y capacidad que permitan tomar decisiones acertadas, para mejor cumplimiento de sus actividades.

Relaciones de Trabajo

Se relaciona por diferentes medios y formas, con pacientes, familiares de éstos y comunidad, así como con su personal a cargo, superiores, otros profesionales del equipo de salud, personal de la institución y de otras organizaciones públicas y privadas; los cuales deben ser atendidos con confidencialidad, tacto y respeto, manteniendo vínculos de calidad que fortalezcan la imagen del centro de trabajo que lidera, así como de la institución.

Activos, Equipo e Insumos

Es responsable del cuidado y buen uso del equipo, materiales y medicamentos que utiliza la unidad a su cargo en sus labores diarias, ya que la pérdida, robo o daño de estos, puede hacer incurrir a la administración en gastos considerables de recursos económicos.



ENFERMERA (O) 4

**Código de Clase:
0403253**

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
Los errores cometidos por quien ejerza la clase o el personal bajo su responsabilidad, pueden ocasionar daños de consideración y/o de carácter irreversible a pacientes, por cuanto debe tener sumo cuidado y precisión de sus acciones, así como de la supervisión adecuada del trabajo que realiza el equipo a su cargo.		

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
Trabaja con independencia en su área, siguiendo instrucciones de carácter general, de acuerdo con las normas y principios que rigen el campo de la enfermería. Su labor es evaluada, según la valoración de la calidad del servicio que presta y los resultados obtenidos.	Le corresponde administrar y supervisar las actividades que realiza el personal profesional y auxiliar de enfermería a su cargo.

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente	Exigencias Físicas
Como resultado de su labor, se puede exponer a condiciones ambientales tales como calor, frío, polvo, humedad y ruido; así también a gases o líquidos tóxicos, hacinamiento, contagios, cuadros infecciosos, exposición a radiaciones, quemaduras y otras afecciones de carácter contaminante.	Le puede corresponder trabajar en turnos alternos, horarios variable o rotación de la jornada laboral, cuando lo exija la necesidad del servicio.



ENFERMERA (O) 4

**Código de Clase:
0403253**

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	AVANZADO	1. Liderazgo	BÁSICO
		2. Visión Estratégica	BÁSICO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	AVANZADO	3. Toma de Decisiones	BÁSICO
		4. Comunicación Efectiva	BÁSICO
		5. Manejo y Resolución de Conflictos	BÁSICO

REQUISITOS

Académicos:	Capacitación:
- Licenciatura en una carrera contemplada en la Formación Enfermería.	- Capacitación específica en el área de especialidad del puesto, en los casos en que el cargo lo requiera. - Aprobar las actividades de capacitación que se establezcan por el Centro de Capacitación y Desarrollo (CECADES), como necesarias para ocupar puestos de Dirección Pública, según plazos establecidos y en congruencia con el Programa Modular de Capacitación para Directivos.
Experiencia:	Legales:
<ul style="list-style-type: none"> En Funciones: <ul style="list-style-type: none"> Dos años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la clase de puesto, cargo o formación profesional. En Supervisión de Personal: <ul style="list-style-type: none"> Un año de experiencia en supervisión de personal profesional o en docencia relacionada con la enfermería (debe ser adicional a la experiencia en funciones requerida). 	<ul style="list-style-type: none"> Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. Tener licencia actualizada de Enfermera (o).
	Otros:
	- No Aplica.



ENFERMERA (O) 5

**Código de Clase:
0403254**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Administrar la atención de enfermería en un área específica de un Centro de Servicios de Salud con impacto nacional, o en la subdirección de enfermería con impacto regional y nacional especializado, o en la dirección en un Centro de Servicios de Salud periférico y en un área geográfica dentro del territorio nacional.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Dirección y administración de las actividades de enfermería que realiza el personal profesional y auxiliar de enfermería a su cargo, que se desarrollan en los diferentes niveles de atención de los Centros de Servicios de Salud que se hallan bajo su responsabilidad, con el propósito de evaluar el estado del programa de enfermería que se aplica y hacer las mejoras pertinentes, brindando un servicio de calidad en la atención de pacientes y la promoción de un ambiente óptimo de trabajo.
2. Gestión de las políticas, planes y programas de trabajo, por medio de la articulación de los objetivos con los planes estratégicos institucionales y el plan nacional de desarrollo, para el logro del interés público y la adecuada dirección de su centro de trabajo.
3. Realización y dirección de investigaciones, proyectos, estudios y programas de educación para la salud, propias de su gestión.
4. Participación con un equipo multidisciplinario en la elaboración del diagnóstico de salud del área asignada, que permita obtener resultados más exactos para la debida atención a pacientes.
5. Colaboración con otros profesionales, en la ejecución de todas aquellas actividades de enfermería que se deban realizar en casos de emergencia y desastres nacionales.
6. Obtención de otros resultados acordes con el propósito de la clase.

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
Las labores que se realizan son de mayor complejidad y cubren un ámbito de acción más amplio, ya que puede asumir Jefaturas de Áreas, Dirección o Subdirección en un Centro de Salud específico, sea a nivel nacional, regional o cantonal; de esta forma, es responsable por la toma de decisiones acertadas, prevenir, detectar y resolver situaciones conflictivas de diversa índole de manera oportuna y eficiente, minimizando costos y aumentando las ventajas para la organización.	Se relaciona por diferentes medios y formas, con el personal a cargo, superiores, pacientes, familiares de éstos y comunidad, así como con otros profesionales del equipo de salud, personal de la institución y de otras organizaciones públicas y privadas, los cuales deben ser atendidos con confidencialidad, tacto y respeto, manteniendo vínculos de calidad que fortalezcan la imagen del centro de trabajo que lidera así como de la institución.	Es responsable de la obtención, cuidado y buen uso del equipo, materiales y suministros que requiere para el desarrollo de los programas bajo su responsabilidad, ya que la pérdida, robo o daño de éstos, puede hacer incurrir a la administración en gastos considerables de recursos económicos.



ENFERMERA (O) 5

**Código de Clase:
0403254**

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
Por ende, los errores cometidos pueden ocasionar grandes trastornos en la efectividad del programa a cargo y daños de mucha consideración a terceros.		

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
Trabaja con independencia en el área específica, siguiendo políticas de carácter general, de acuerdo con las normas y principios que rigen el campo de la enfermería.	Le corresponde administrar y supervisar las actividades que realiza el personal profesional y auxiliar de enfermería a su cargo.

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente	Exigencias Físicas
Como resultado de su labor, se puede exponer a condiciones ambientales tales como calor, frío, polvo, humedad y ruido; así como a medicamentos, tóxicos, hacinamiento, contagios, cuadros infecciosos, exposición a radiación y otras afecciones de carácter contaminante.	Le puede corresponder trabajar en turnos alternos, horarios variable o rotación de la jornada laboral; así como trasladarse a diferentes lugares del país, cuando lo exija la necesidad del servicio.



ENFERMERA (O) 5

**Código de Clase:
0403254**

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	AVANZADO	1. Liderazgo	INTERMEDIO
		2. Visión Estratégica	INTERMEDIO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	AVANZADO	3. Toma de Decisiones	INTERMEDIO
		4. Comunicación Efectiva	INTERMEDIO
		5. Manejo y Resolución de Conflictos	INTERMEDIO

REQUISITOS

Académicos:	Capacitación:
<ul style="list-style-type: none"> - Licenciatura en una carrera contemplada en la Formación Enfermería. 	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación específica en el área de especialidad del puesto, en los casos en que el cargo lo requiera. - Aprobar las actividades de capacitación que se establezcan por el Centro de Capacitación y Desarrollo (CECADES), como necesarias para ocupar puestos de Dirección Pública, según plazos establecidos y en congruencia con el Programa Modular de Capacitación para Directivos.
Experiencia:	Legales:
<ul style="list-style-type: none"> • En Funciones: <ul style="list-style-type: none"> - Tres años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la clase de puesto, cargo o formación profesional. • En Supervisión de Personal: <ul style="list-style-type: none"> - Dos años de experiencia en supervisión de personal profesional (debe ser adicional a la experiencia en funciones requerida). 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. - Tener licencia actualizada de Enfermera (o).
	Otros:
	<ul style="list-style-type: none"> - No Aplica.



ENFERMERA (O) 6

**Código de Clase:
0405255**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Administrar la atención de enfermería, en Centros de Servicios de Salud regionales, nacionales o nacionales especializados, de alta complejidad o en programas de formación de personal a nivel nacional.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Dirección y administración de los servicios de enfermería que desarrolla el personal a su cargo, en un Centro de Servicios de Salud regional, nacional o nacional especializado de mayor complejidad; mediante la ejecución y cumplimiento de políticas y normas establecidas, con el fin de garantizar la satisfacción del interés público.
2. Planeación y administración de las actividades que realiza el personal docente a su cargo, de los programas de formación de Auxiliares de Enfermería y programación Curricular.
3. Participación en reuniones con los Comités Asesores del Consejo de Educación Continua y Universidades Estatales, para el desarrollo de lo correspondiente según normas establecidas y ayudar con el mejor desarrollo profesional de sus equipos de trabajo.
4. Gestión de las políticas, planes, proyectos y programas de trabajo, por medio de la articulación de los objetivos con los planes estratégicos institucionales y el plan nacional de desarrollo, para el logro del interés público, mejor administración de su área de trabajo y desarrollo de su personal.
5. Integración y apertura a redes colaborativas, mediante el intercambio de experiencias e información, análisis de casos y soluciones creativas, que impulsen el autodesarrollo y el desarrollo de sus equipos de trabajo.
6. Obtención de otros resultados acordes con el propósito de la clase.

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
Las labores que se realizan son de mayor complejidad y cubren un ámbito de acción más amplio, ya que puede asumir Direcciones o Subdirecciones de servicios de enfermería en Centros de Servicios de Salud regionales o de programas de formación de personal a nivel nacional; por ende, es responsable por la dirección oportuna que le dé al personal subalterno por la toma de decisiones acertadas, por lo cual debe explorar previamente alternativas, prevenir, detectar y resolver situaciones conflictivas de diversa índole de manera oportuna y eficiente, minimizando costos y aumentando las ventajas para la organización.	Se relaciona por diferentes medios y formas, con superiores, profesionales a cargo, público en general, personal de la institución y de otras organizaciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, los cuales deben ser atendidas con confidencialidad, tacto y afabilidad, preservando el diálogo armónico y el respeto en sus planteamientos, manteniendo vínculos de calidad que fortalezcan la imagen del centro de trabajo que lidera así como de la institución.	Es responsable de la obtención, cuidado y buen uso del equipo, materiales y suministros que requiere para el desarrollo de los programas bajo su responsabilidad, ya que la pérdida, robo o daño de estos, puede hacer incurrir a la administración en gastos considerables de recursos económicos.



ENFERMERA (O) 6

**Código de Clase:
0405255**

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
Los errores cometidos pueden ocasionar grandes trastornos en la efectividad del servicio a su cargo y daños de consideración a terceros.		

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
Trabaja con amplia independencia en el área específica, siguiendo políticas de carácter general, de acuerdo con las normas y principios que rigen el campo de la enfermería.	Le corresponde ejercer supervisión sobre enfermeras(os) jefes del área, de servicio y personal supervisor de enfermería de menor nivel.

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente	Exigencias Físicas
Como resultado de su labor, se puede exponer a condiciones ambientales tales como calor, frío, polvo, humedad y ruido, así como a medicamentos, tóxicos, hacinamiento, contagios, cuadros infecciosos, exposición a radiación y otras afecciones de carácter contaminante.	Le puede corresponder trabajar en turnos alternos, horarios variable o rotación de la jornada laboral y trasladarse a diferentes lugares del país, cuando lo exija la necesidad del servicio.



ENFERMERA (O) 6

**Código de Clase:
0405255**

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	AVANZADO	1. Liderazgo	AVANZADO
		2. Visión Estratégica	AVANZADO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	AVANZADO	3. Toma de Decisiones	AVANZADO
		4. Comunicación Efectiva	AVANZADO
		5. Manejo y Resolución de Conflictos	AVANZADO

REQUISITOS

Académicos:	Capacitación:
<ul style="list-style-type: none"> - Licenciatura en una carrera contemplada en la Formación Enfermería. 	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación específica en el área de especialidad del puesto, en los casos en que el cargo lo requiera. - Aprobar las actividades de capacitación que se establezcan por el Centro de Capacitación y Desarrollo (CECADES), como necesarias para ocupar puestos de Dirección Pública, según plazos establecidos y en congruencia con el Programa Modular de Capacitación para Directivos.
Experiencia:	Legales:
<ul style="list-style-type: none"> • En Funciones: <ul style="list-style-type: none"> - Cuatro años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la clase de puesto, cargo o formación profesional. • En Supervisión de Personal: <ul style="list-style-type: none"> - Tres años de experiencia en supervisión de personal profesional (debe ser adicional a la experiencia en funciones requerida). 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. - Tener licencia actualizada de Enfermera (o).
	Otros:
	<ul style="list-style-type: none"> - No Aplica.



ENFERMERA (O) 7

**Código de Clase:
0405256**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Administrar los programas de enfermería en Centros de Servicios de Salud del más alto grado de complejidad, de programas específicos o coordinación de instituciones de ámbito nacional.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Administración de los programas de enfermería en los diferentes Centros de Servicios de Salud a nivel local, regional y nacional, mediante la definición de lineamientos y de la articulación de los objetivos con los planes estratégicos institucionales y con el plan nacional de desarrollo, de acuerdo con las políticas de salud establecidas, para así brindar la dirección adecuada a su centro de trabajo y brindar un mejor servicio al público en general.
2. Planificación y dirección de proyectos, programas y planes institucionales, que garanticen el cumplimiento de los objetivos y las buenas prácticas en la gestión de enfermería, que permiten optimizar el mejor desempeño de la dependencia a su cargo y la mejora continua de la institución.
3. Promoción y participación en investigaciones científicas propias de su profesión, en reuniones con profesionales de diferentes disciplinas, en la definición de los lineamientos que rigen la práctica de enfermería en los diferentes programas de salud y programa nacional de educación continua, que permitan obtener productos y servicios que garanticen la satisfacción del interés público.
4. Representación de la institución ante organismos nacionales e internacionales, mediante la asistencia a seminarios, reuniones, juntas y otras actividades similares, con el fin de brindar asesoría en materia propia de su profesión.
5. Estudio y recomendación de las solicitudes de becas conforme con las necesidades y prioridades de los programas de formación.
6. Obtención de otros resultados acordes con el propósito de la clase.

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
Las labores que se realizan son de alta complejidad y ámbito de acción, ya que los programas a su cargo tienen mayor impacto a nivel nacional. Por lo cual, es responsable por la buena marcha de los programas de enfermería a su cargo y la efectividad de los resultados obtenidos, respetando siempre el marco jurídico vigente.	Se relaciona por diferentes medios y formas, con superiores, profesionales a cargo, público en general, personal de la institución y de otras organizaciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, los cuales deben ser atendidas con confidencialidad, tacto y afabilidad, preservando el diálogo armónico y el respeto en sus planteamientos, manteniendo vínculos de calidad que fortalezcan la imagen del centro de trabajo que lidera así como de la institución.	Es responsable por el establecimiento de los lineamientos para el buen uso de los insumos, equipos y suministros, así como de calificar los artículos ofrecidos y recomendar la compra de éstos, que requieren los servicios de enfermería para el desarrollo de sus programas; la mala recomendación, uso, pérdida, robo, daño o mala compra de éstos, puede hacer incurrir a la administración en gastos considerables de recursos económicos.



ENFERMERA (O) 7

**Código de Clase:
0405256**

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
Debe tomar decisiones acertadas, resolver situaciones conflictivas de diversa índole de manera oportuna y eficiente, minimizando costos y aumentando las ventajas para la organización. Por ende, los errores cometidos pueden ocasionar grandes trastornos en la efectividad del programa bajo su responsabilidad y daños de mucha consideración a terceros.		

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
Trabaja con amplia independencia en el área específica, siguiendo políticas de carácter general, de acuerdo con las normas y principios que rigen el campo de la enfermería.	Le corresponde ejercer supervisión sobre enfermeras(os) jefes de área, de servicio y personal supervisor de enfermería de menor nivel.

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente	Exigencias Físicas
Como resultado de su labor, se puede exponer a condiciones ambientales tales como calor, frío, polvo, humedad y ruido, así como a medicamentos, tóxicos, hacinamiento, contagios, cuadros infecciosos, exposición a radiación y otras afecciones de carácter contaminante.	Le puede corresponder trabajar sin límite de jornadas y trasladarse a diferentes lugares del país, cuando lo exija la necesidad del servicio. Igualmente, la actividad demanda altos niveles de trabajo, esfuerzo mental constante, análisis continuo de situaciones complejas y la toma de decisiones oportunas, por lo cual puede generarse estrés y posibilidad de otras afecciones.



ENFERMERA (O) 7

**Código de Clase:
0405256**

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	DESTACADO	1. Liderazgo	AVANZADO
		2. Visión Estratégica	AVANZADO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	DESTACADO	3. Toma de Decisiones	AVANZADO
		4. Comunicación Efectiva	AVANZADO
		5. Manejo y Resolución de Conflictos	AVANZADO

REQUISITOS

Académicos:	Capacitación:
<ul style="list-style-type: none"> - Licenciatura en una carrera contemplada en la Formación Enfermería. 	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación específica en el área de especialidad del puesto, en los casos en que el cargo lo requiera. - Aprobar las actividades de capacitación que se establezcan por el Centro de Capacitación y Desarrollo (CECADES), como necesarias para ocupar puestos de Dirección Pública, según plazos establecidos y en congruencia con el Programa Modular de Capacitación para Directivos.
Experiencia:	Legales:
<ul style="list-style-type: none"> • En Funciones: <ul style="list-style-type: none"> - Cuatro años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la clase de puesto, cargo o formación profesional. • En Supervisión de Personal: <ul style="list-style-type: none"> - Cuatro años de experiencia en supervisión de personal profesional (debe ser adicional a la experiencia en funciones requerida). 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. - Tener licencia actualizada de Enfermera (o).
	Otros:
	<ul style="list-style-type: none"> - No Aplica.



ENFERMERA (O) 7-A

**Código de Clase:
0405257**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Coadyuvar en la administración de los programas de enfermería que desarrolla la institución en diferentes niveles, cuyo impacto es a nivel nacional.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Participación en la administración y desarrollo del programa nacional de enfermería de la institución, en el establecimiento de normas técnicas y administrativas de los servicios de enfermería.
2. Gestión de políticas, planes y programas de trabajo y la articulación de los objetivos con los planes estratégicos institucionales.
3. Coordinación de proyectos propios de su gestión, con personas funcionarias de organismos e instituciones pública o privadas relacionadas con enfermería, con el fin de integrar sus actividades y garantizar buenas prácticas en la gestión, permitiendo brindar mejor atención en los servicios.
4. Definición de criterios de control de calidad de la atención de los servicios de enfermería y de los métodos de trabajo que sigue el personal, mediante la elaboración de un diagnóstico situacional, con el fin de brindar la dirección adecuada de su centro de trabajo.
5. Representación de la institución ante organismos públicos y privados, nacionales y extranjeros, mediante la participación en reuniones u otras actividades similares, que permitan el intercambio de experiencias e información, con el fin de brindar asesoría en materia de su especialidad.
6. Ejecución de labores administrativas inherentes al cargo que desempeña, tales como: confección del anteproyecto de presupuesto, elaboración de informes, gestión del desarrollo de las personas y estimulación de redes colaborativas entre equipos de trabajo, promoción de actualización de métodos, instructivos, procedimientos y otros documentos.
7. Otros resultados acordes con el propósito de la clase.

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
Las labores que realiza son de mayor complejidad, ya que puede asumir la Subdirección de Enfermería a nivel nacional, además de compartir con su jefatura inmediata la responsabilidad de la aplicación y cumplimiento del programa de enfermería y de la atención de enfermería que se brinda a nivel nacional. Por ende, los errores cometidos pueden ocasionar grandes trastornos en la efectividad del programa y daños de amplia consideración a terceros.	Se relaciona con superiores, profesionales a cargo, público en general, personal de la institución y de otras organizaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales; todas las cuales deben ser atendidas con confidencialidad, tacto y afabilidad, preservando el diálogo armónico y el respeto en sus planteamientos.	Es responsable por participar en el establecimiento de las normas de control y uso adecuado de los diferentes instrumentos, insumos, equipos y suministros, así como comparte la responsabilidad con sus superiores, de la definición de la calidad y de la cantidad de insumos requeridos para la buena marcha de los servicios de enfermería.



ENFERMERA (O) 7-A

**Código de Clase:
0405257**

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
Trabaja con amplia independencia en el área específica, siguiendo políticas de carácter general, de acuerdo con las normas y principios que rigen el campo de la enfermería.	Le corresponde ejercer supervisión sobre enfermeras(os) directoras(es) de área de menor nivel, a quienes le evalúa la calidad de los servicios que prestan y los resultados que se obtienen.

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente	Exigencias Físicas
Como resultado de su labor podría trabajar en lugares donde se expone a condiciones ambientales tales como calor, frío, polvo, humedad y ruido, así como a medicamentos, tóxicos, hacinamiento, contagios, cuadros infecciosos, exposición a radiación y otras afecciones de carácter contaminante.	La actividad demanda altos niveles de trabajo, por lo que le puede corresponder trabajar bajo horarios variados, o incluso ampliar o rotar su jornada cuando lo exija la necesidad del servicio; además, podría tener que trasladarse a diferentes lugares del país, lo que ocasiona mantener por largo tiempo mismas posturas que podrían ser incómodas. De igual forma, las labores requieren el análisis continuo de situaciones complejas y la toma de decisiones oportunas, por lo cual puede generar esfuerzo mental, estrés y posibilidad de otras afecciones.

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	DESTACADO	1. Liderazgo	AVANZADO
		2. Visión Estratégica	AVANZADO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	DESTACADO	3. Toma de Decisiones	AVANZADO
		4. Comunicación Efectiva	AVANZADO
		5. Manejo y Resolución de Conflictos	AVANZADO



ENFERMERA (O) 7-A

**Código de Clase:
0405257**

REQUISITOS

Académicos:

- Licenciatura en una carrera contemplada en la Formación Enfermería.

Capacitación:

- Aprobar las actividades de capacitación que se establezcan por el Centro de Capacitación y Desarrollo (CECADES), como necesarias para ocupar puestos de Dirección Pública, según plazos establecidos y en congruencia con el Programa Modular de Capacitación para Directivos.

Experiencia:

- **En Funciones:**
 - Cuatro años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la clase de puesto, cargo o formación profesional.
- **En Supervisión de Personal:**
 - Dos años de experiencia en la dirección y supervisión de programas de enfermería a nivel nacional (debe ser adicional a la experiencia en funciones requerida).

Legales:

- Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio.
- Tener licencia actualizada de Enfermera (o).

Otros:

- No Aplica.



ENFERMERA (O) 8

**Código de Clase:
0405258**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Definir políticas y lineamientos generales de enfermería acordes con las políticas a nivel país, de salud y de la institución que representa, que aseguren la atención de enfermería en los diferentes niveles operativos; administrar y supervisar el funcionamiento de los programas de enfermería institucional de ámbito nacional y asesorar al más alto nivel para la toma de decisiones en materia de enfermería y salud.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Administración del programa nacional de enfermería institucional, definición de políticas y lineamientos que permitan la aplicación de los programas de enfermería y de salud, para asegurar una mejor atención en los diferentes niveles operativos.
2. Brindar asesoría a sus superiores, a diferentes niveles de la institución, así como a entes y órganos externos en materia de su competencia, mediante la atención de consultas y la asistencia a reuniones y otras actividades similares ante organismos públicos y privados, nacionales y extranjeros.
3. Coordinación con instituciones nacionales y extranjeras sobre la consecución de recursos y el fiel cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y demás disposiciones que rigen el programa nacional de enfermería.
4. Establecimiento de normas técnico-administrativas de los servicios de enfermería, mediante la elaboración de un diagnóstico situacional y de diversas investigaciones en este campo, para integrar actividades con otras instituciones de salud, docentes y órganos relacionados en la materia y brindar la dirección adecuada de su centro de trabajo.
5. Dirección de los proyectos que nacen en su dependencia, mediante la planificación estratégica, que garantice las buenas prácticas en la gestión y la satisfacción del interés público.
6. Integrar o ser miembro activo de Consejos Técnicos o Comités, tales como el Consejo Nacional de Enfermería.
7. Obtención de otros resultados acordes con el propósito de la clase.

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
<p>Los programas que ejecuta son de ámbito nacional, por lo tanto, las labores que realiza tienen trascendencia sobre todos los programas de enfermería institucional a nivel país; por ende, es responsable de la calidad de atención de enfermería que se brinda a nivel nacional, de la correcta toma de decisiones, de resolver adecuadamente las situaciones conflictivas que se presenten, minimizando impactos y promoviendo ventajas. De igual forma, los errores cometidos pueden ocasionar trastornos en la efectividad de los programas de enfermería bajo su responsabilidad y daños de mucha consideración a terceros.</p>	<p>Se relaciona por diferentes medios y formas, con superiores, profesionales a cargo, público en general, personal de la institución y de otras organizaciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, las cuales deben ser atendidas con confidencialidad, tacto y afabilidad, promoviendo siempre vínculos oportunos, representando los intereses del centro de trabajo que lidera y fortaleciendo la imagen institucional.</p>	<p>Participa en la selección de los mejores equipos e insumos en los concursos de compra que hace la institución, por ende, es responsable de definir la calidad y cantidad de insumos requeridos para la buena marcha de los servicios de enfermería. Así como de establecer las normas de control y uso adecuado de los diferentes instrumentos de trabajo y participar en la búsqueda de soluciones.</p>



ENFERMERA (O) 8

**Código de Clase:
0405258**

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
Trabaja con amplia independencia en el área específica, siguiendo políticas de carácter general, de acuerdo con las normas y principios que rigen el campo de la enfermería.	Le corresponde ejercer supervisión sobre enfermeras(os) directoras(es), de área, de servicio y personal supervisor de enfermería de menor nivel.

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente	Exigencias Físicas
Como resultado de su labor, se puede exponer a condiciones ambientales tales como calor, frío, polvo, humedad y ruido, así como a medicamentos, tóxicos, hacinamiento, contagios, cuadros infecciosos, exposición a radiación y otras afecciones de carácter contaminante.	La actividad demanda altos niveles de trabajo, por lo que le puede corresponder trabajar sin límite de jornadas y trasladarse a diferentes lugares del país, cuando lo exija la necesidad del servicio. De igual forma, las labores requieren el análisis continuo de situaciones complejas y la toma de decisiones oportunas, por lo cual puede generar esfuerzo mental, estrés y posibilidad de otras afecciones.

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	DESTACADO	1. Liderazgo	DESTACADO
		2. Visión Estratégica	DESTACADO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	DESTACADO	3. Toma de Decisiones	DESTACADO
		4. Comunicación Efectiva	DESTACADO
		5. Manejo y Resolución de Conflictos	DESTACADO



ENFERMERA (O) 8

**Código de Clase:
0405258**

REQUISITOS

Académicos:

- Licenciatura en una carrera contemplada en la Formación Enfermería.

Capacitación:

- Aprobar las actividades de capacitación que se establezcan por el Centro de Capacitación y Desarrollo (CECADES), como necesarias para ocupar puestos de Dirección Pública, según plazos establecidos y en congruencia con el Programa Modular de Capacitación para Directivos.

Experiencia:

- **En Funciones:**
 - Cuatro años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la clase de puesto, cargo o formación profesional.
- **En Supervisión de Personal:**
 - Cuatro años de experiencia en la dirección y supervisión de programas de enfermería a nivel nacional (debe ser adicional a la experiencia en funciones requerida).

Legales:

- Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio.
- Tener licencia actualizada de Enfermera (o).

Otros:

- No Aplica.